



DECRETO N° 3820 /

LAJA, Diciembre 10 de 2010

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 181 de fecha 07-12-2010, de Departamento Secplan.
- 2.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 3.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 4.-Memorándum interno N° 224 de fecha 18-08-2010 emanado de la unidad de administración municipal.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de comprar Insumos Veterinarios, para Programa Prodesal 1, es menor a 10 UTM.

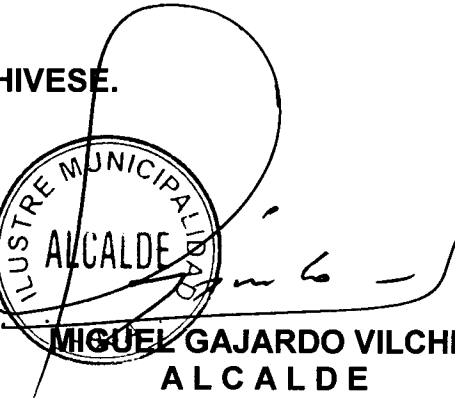

RESUELVO:

- 1.-**PROCEDASE:** a comprar bajo la modalidad de trato directo, los insumos veterinarios requeridos con la empresa Cooperativa Agrícola Lechera Bío Bío Ltda RUT: 82.000.200-8 por la suma de \$ 283759 más impuesto, para proveer insumos veterinarios para Programa Prodesal 1, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- **ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que los insumos veterinarios fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta complementaria 114.05.10001.
- 3.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE
(S)

MGV/SPA/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de administración municipal
- Depto. Secplan
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- Fax: 534233